

ORDEN DE SERVICIO 10/2001
ACTUACIONES CONTRA EL TERRORISMO
INTEGRISTA ISLÁMICO

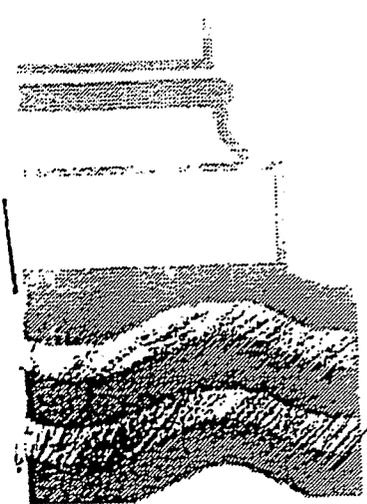
octubre 2



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL





ORDEN DE SERVICIO 10 2001

ASUNTO: ACTUACIONES CONTRA EL TERRORISMO INTEGRISTA ISLAMICO

I. SITUACIÓN

I.1. GENERAL

El terrorismo de carácter integrista islámico es, hoy por hoy, una de las amenazas más serias para la seguridad mundial. Las principales zonas de origen y actuación de este fenómeno se localizan, especialmente, en Oriente Medio, Norte de África y Asia Central, pero las organizaciones extremistas pueden llevar a cabo sus acciones, como ya lo han demostrado, en cualquier lugar del mundo.

En los últimos años ha habido graves incidentes terroristas protagonizados por grupos extremistas islámicos que actuaron fuera de sus países de origen. Los recientes atentados contra el World Trade Center en Nueva York y el Pentágono en Washington, así como los habidos con anterioridad contra la Embajada israelí y la Mutual Judía en Buenos Aires, una base militar estadounidense en Dahrán (Arabia Saudí), las embajadas estadounidenses en Nairobi, (Kenia) y Dar Es Salaam (Tanzania), las bombas suicidas en Jerusalén, o los atentados ocurridos en Moscú y Yemen, son un breve ejemplo de ello.

Es un hecho conocido que los extremistas, aprovechan las ventajas de los regímenes democráticos en cuanto a libertades individuales, estableciendo plataformas de denuncia contra los gobiernos de sus respectivos países, facilitando apoyo a grupos terroristas o llegando a la actuación criminal. Además, las acciones terroristas que se cometen en Estados Unidos o Europa obtienen todo el eco publicitario y la repercusión social que estos grupos necesitan.

I.2. PARTICULAR

Europa se ha convertido en las últimas décadas en lugar preferente de asentamiento de disidentes políticos, opositores y activistas de toda índole, procedentes de diversos países árabes. El sistema democrático europeo y el conjunto de libertades que esta forma de gobierno supone, ofrece una plataforma ideal para la difusión del doctrinario de los distintos grupos radicales.

La pertenencia de España a diversas organizaciones internacionales occidentales, tanto civiles como militares (Unión Europea, OTAN., etc), y la convergencia política que ha mostrado con las decisiones que éstas adoptan, implica determinados riesgos. Como miembro de la Comunidad europea

y también debido a las estrechas relaciones con Estados Unidos e Israel, nuestro país, puede ser considerado objetivo de las distintas amenazas que representa el terrorismo de carácter integrista islámico.

La situación geográfica de nuestro país, próximo al Magreb y a Oriente Medio, constituye una auténtica puerta de entrada desde estos, al mundo occidental. La inmigración que desde los países de estas zonas continúa fluyendo hacia Europa ha creado importantes bolsas de población, que en algunos casos, pueden dar lugar a situaciones de marginación y pobreza que crean un caldo de cultivo idóneo para la propagación del islamismo extremista en todas sus facetas.

Hay que tener presente que en la década de los 80, en nuestro país se llevaron a cabo numerosos atentados por grupos palestinos y libaneses en algún caso, contra intereses estadounidenses, israelíes, etc., como respuesta a hechos ocurridos en sus territorios de origen. La grave situación, prebélica, que actualmente afecta a Israel y los Territorios Autónomos Palestinos puede llegar a internacionalizarse y por tanto afectar a la seguridad de España.

El terrorismo, y sus múltiples manifestaciones, son una realidad que hay que tener presente y por tanto tratar de minimizar sus efectos es una obligación de todos, y muy especialmente por parte de la totalidad de los componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

2. MISIÓN

2.1 FINALIDAD

Contribuir, en la demarcación del Cuerpo, a garantizar la seguridad contra la comisión de actos terroristas provenientes de organizaciones radicales islámicas y, en caso de producirse un atentado, independientemente de la puesta en marcha de las medidas de seguridad e investigación correspondientes, potenciar, apoyar y facilitar cualquier tarea de carácter humanitario.

2.2 COMETIDOS

2.2.1. De obtención de información.

- a) Activar las fuentes de información sobre aquellas asociaciones, entidades u organizaciones islámicas que tengan un especial interés informativo, bien por ser utilizadas por sus componentes más radicales para propagar postulados integristas, o por estar relacionadas con actividades de carácter ilícito.
- b) Detectar, ubicar y controlar a los individuos islamistas radicales instalados en nuestro país.
- c) Ubicar las bolsas de inmigrantes irregulares, singularizando el interés sobre las vías de entrada utilizadas, las actividades de subsistencia que desarrollan, y el nivel de inseguridad que generan.
- d) Prestar especial atención a las posibles vinculaciones de individuos originarios de países islámicos con el mundo de la delincuencia común, con especial dedicación a los delitos contra la propiedad, el tráfico de armas y la falsificación de documentos; ante la posibilidad de que estas actividades puedan estar ligadas a otras de carácter extremista.

- e) Intensificar el control sobre los establecimientos dedicados al alquiler de vehículos, embarcaciones y aeronaves, ya sea con fines recreativos o laborales (avionetas fumigadoras), con especial atención sobre los aeroclubes.

2.2.2. De protección de instalaciones.

- f) Proporcionar protección a aquellos objetivos de carácter estratégico cuya destrucción, neutralización o deterioro pueda causar graves catastrofes humanas o materiales (centrales nucleares, refinerías, empresas de productos químicos, oleoductos, gasoductos, etc.).
- g) Proporcionar protección y seguridad en las zonas e instalaciones de puertos y aeropuertos civiles encomendadas a la Guardia Civil.
- h) Establecimiento de medidas específicas de seguridad sobre las actividades de embarque de viajeros en naves y aeronaves y de carga y descarga de equipajes y mercancías.
- i) Proporcionar seguridad a las naves y aeronaves que utilizan puertos y aeropuertos comerciales y, en particular, a aquellas compañías pertenecientes a empresas norteamericanas, israelíes o de países árabes.
- j) Proporcionar protección y seguridad a los edificios e instalaciones civiles y militares de interés norteamericano, israelí y del Reino Unido, así como, a sus sedes y residencias diplomáticas.
- k) Orientar las patrullas de seguridad ciudadana a aquellos lugares que por su especial significado (cultural, religioso, etc.) o su carácter singular puedan ser objeto de los atentados terroristas contemplados en la presente Orden de Servicios.
- l) Prever una reserva en condiciones de actuar sobre aquellos lugares de la demarcación del Cuerpo afectados por incidencias de esta índole.

3. ORGANIZACIÓN

3.1 UNIDADES AFECTADAS

Todas las Unidades y componentes del Cuerpo.

3.2 MEDIOS

- Los orgánicos de cada Comandancia.
- Subsectores de Tráfico.
- Servicio de Información.
- Servicio de Policía Judicial.

CONFIDENCIAL

- Para determinados casos y situaciones operativas se podrán solicitar los apoyos materiales y humanos que se precisen.

3.3. ZONAS DE ACCIÓN

El riesgo de atentados abarca todo el territorio nacional, no obstante, se consideran zonas mayor riesgo las Comunidades de Autonomías de Madrid, Cataluña, Valencia, y Andalucía, y en especial las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

4.1. GRADO DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO

Para el cumplimiento de esta Orden de Servicio se consideraran dos situaciones distintas:

- **SITUACIÓN DE NORMALIDAD**, a partir de la recepción de la presente instrucción, en la que se intensificarán los servicios relacionados con los cometidos recogidos en los apartados 2.2.1. (de obtención de información) y 2.2.2. (de protección de instalaciones) de la presente Orden de Servicio, quedando alertadas las unidades de reserva previstas por los respectivos Jefes de Comandancia.
- **SITUACIÓN DE EMERGENCIA**, que será determinada y activada por esta Subdirección General, en la cual las unidades de reserva previstas, así como las de la Dirección General, permanecerán acuarteladas. En esta situación y en cada Comandancia se activarán los órganos oportunos con el personal necesario para poder llevar a cabo durante las 24 horas el seguimiento de los servicios que los acontecimientos exijan. En la Subdirección General de Operaciones se activará la sala de crisis conforme a las normas que regulan su constitución.

4.2. ACTUACIÓN POSTERIOR A LA COMISIÓN DE UN ATENTADO TERRORISTA.

En este sentido deberá tenerse presente que:

En el momento de producirse un atentado la Jefatura de la Comandancia afectada activará el Plan de Cierre establecido al efecto, conforme prescribe el mensaje de esta Subdirección General - JUIER- número 4262/71 de fecha 21 de mayo de 1996, debiendo contribuir al cerramiento del área afectada las Comandancias limítrofes bajo la coordinación de la Jefatura de la Zona o de la Sala de Operaciones de esta Subdirección General.

El personal del Cuerpo que actué tras la comisión de un atentado deberá evitar que se produzcan más daños personales que los ya ocasionados por el propio acto terrorista. Su actuación deberá tener en cuenta siempre la existencia de trampas terroristas, indefensión de la población civil en las proximidades, auxilio a las víctimas, etc...

Producido un atentado terrorista, y a la mayor urgencia posible, se comunicará al Mando toda la información disponible sobre el mismo.

Se acordará suficientemente la zona del atentado, sólo las unidades especializadas actuarán allí, y de manera coordinada (TEDAX, SIGC,...). Será de gran utilidad la presencia y apoyo del helicóptero.

La ~~Comandancia afectada~~ ~~comunicará~~ ~~las limitaciones~~ y reaccionará del modo más oportuno en virtud de la información que posea sobre las circunstancias del atentado. Detener a los autores debe ser una prioridad.

Se recuerda que en la actuación posterior a un atentado terrorista y al objeto de conseguir la captura de sus autores deberán tenerse en consideración los siguientes factores:

- la información recogida en el lugar de los hechos.
- la rapidez en la emisión de las ordenes claras y concisas
- el conocimiento detallado de las Fuerzas propias y su situación.
- La eficacia del sistema de transmisiones establecido

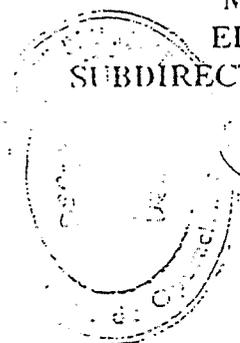
Un continuo seguimiento de la actividad terrorista, a nivel nacional, puede orientar correctamente la reacción posterior tras un atentado, en el sentido de prever los movimientos de los terroristas tras el mismo.

5. VIGENCIA

Esta Orden de Servicio, estará en vigor desde el momento de su difusión hasta nueva orden

6. NOVEDADES

- En situación de NORMALIDAD, se utilizarán los medios, vías y procedimientos habituales.
- En situación de EMERGENCIA, cuando se produzcan , se participaran a la Sala de Crisis constituida en el Superior órgano Directivo.



Madrid, 15 octubre de 2001
EL GENERAL DE DIVISIÓN
SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES

Pedro Muñoz Gil

DESTINATARIOS

PARA CONOCIMIENTO

- EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
- EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. (Gabinete del Director)
- EXCMO. SR. GENERAL DE DIVISIÓN. SUBDIRECTOR GENERAL DE APOYO
- EXCMO. SR. GENERAL DE DIVISIÓN. SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL.

PARA CUMPLIMIENTO

- EXCMO. SR. GENERAL DE DIVISIÓN. JEFE DE LA JEFATURA DE UNIDADES ESPECIALES Y DE RESERVA
- EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA JEFATURA DE INFORMACIÓN Y POLICÍA JUDICIAL
- EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO
- EXCMO. SR. GENERAL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
- EXCMO. SR. GENERAL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA
- EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA 1ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA 2ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA 4ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA 6ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA 7ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA 8ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA 11ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA 12ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA 15ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- ILMO. SR. CORONEL JEFE DE LA 3ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- ILMO. SR. CORONEL JEFE DE LA 5ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- ILMO. SR. CORONEL JEFE DE LA 9ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- ILMO. SR. CORONEL JEFE DE LA 10ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- ILMO. SR. CORONEL JEFE DE LA 13ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- ILMO. SR. CORONEL JEFE DE LA 14ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- ILMO. SR. CORONEL JEFE DE LA 16ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- ILMO. SR. CORONEL JEFE DE LA 17ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL
- ILMO. SR. TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE MELILLA
- ILMO. SR. TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE CEUTA
- ILMO. SR. CORONEL JEFE DE LA SALA DE OPERACIONES

PARA ARCHIVO

- SECCIÓN DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Estado Mayor
Sección de Operaciones

9196/200

COPIA

M E N S A J E

PARA EMPLEO EN CECOM's			NÚMERO:
PRECEDENCIA-ACCIÓN O	PRECEDENCIA-INFO	GRUPO-FECHA-HORA 31/10/01	INSTRUCCIONES PARA EL MENSAJE
FM/DE SUBOPEGUCI (E.M. Sección de Operaciones)			PREFIJO
PARA/TO: JEZOS -BADAJOZ, TOLEDO, BARCELONA, LEÓN Y VALENCIA-			CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD SECRETO
INFO:			NÚMERO DE ORIGEN 5504
ASUNTO: INTENSIFICACIÓN MEDIDAS SEGURIDAD CENTRALES NUCLEARES.			SIC

En relación con el apartado "2.2.2. Protección de Instalaciones" de la orden de servicio 10/2001, sobre "Actuaciones contra el terrorismo integrista islámico", de orden del Subdirector General de Operaciones disponga lo conveniente para que se lleve a cabo el más exacto cumplimiento del mismo, especialmente en las Centrales Nucleares existentes en su demarcación.

PÁGINA DE PÁGINAS 1 de 1		REFERENCIA AL MENSAJE CLASIFICADO: SI / NO				NOMBRE DEL REDACTOR				OFICINA E.M.	TELÉFONO 8176	
Para uso del operador	R	Fecha	Hora	Sistema	Operador	T	Fecha	Hora	Sistema	Operador	FIRMA PERSONA AUTORIZADA	

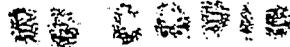
CORREO ELECTRÓNICO:
(8040-271 b)

C/ GUZMÁN EL BUENO 110
28003 MADRID
TEL: 91.514.60.00, ext. 8176/73/74
FAX: 91.514.63.69/90/91/92

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS



MINISTERIO
DEL INTERIOR



TERRORISMO



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Estado Mayor
Sección de Operaciones

M E N S A J E

PARA EMPLEO EN CECOM's			NÚMERO: 6752 / 7000
PRECEDENCIA-ACCIÓN O	PRECEDENCIA-INFO	GRUPO-FECHA-HORA 25.06.02	INSTRUCCIONES PARA EL MENSAJE
FM/DE SUBOPEGUCI (E.M. Sección de Operaciones)			PREFIJO
PARATO: TODOS JEZOS. JEFATURA UNIDADES ESPECIALES Y DE RESERVA.....CASA 8985 JETRAFGUCI 8986 JEFATURA SEPRONA 8988 JEFATURA INFORMACIÓN Y POLICÍA JUDICIAL.....CASA. 8989 JEFATURA FISCAL Y FRONTERAS.....CASA 8990 JECOR CEUTA Y MELILLA.			CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD NÚMERO DE ORIGEN 4089 CECOM. 25 JUN. 2002 ENTRADA
INFO: JEFATURA ESTADO MAYOR DE LA ARMADA (JEMA) SALA DE OPERACIONES Y SERVICIOS.....CASA 8991			
ASUNTO: ALERTA ANTE POSIBILIDAD ATENTADO TERRORISTA POR GRUPO ISLÁMICO.			

Noticias sin confirmar alertan sobre la posibilidad de atentado terrorista de la organización Al-Qaeda en territorio nacional. En consecuencia disponga que se intensifiquen las medidas de protección, en especial en objetivos relacionados con intereses de EE.UU. e ISRAEL (Embajada, Consulados, Bases militares, Empresas multinacionales, etc).

Lo que de orden del Subdirector General de Operaciones se participa para conocimiento y efectos oportunos.

PÁGINA DE PÁGINAS 1 de 1		REFERENCIA AL MENSAJE CLASIFICADO: SI / NO				NOMBRE DEL REDACTOR				OFICINA E.M.	TELÉFONO 8176	
Para uso del operador	R	Fecha	Hora	Sistema	Operador	T	Fecha	Hora	Sistema	Operador	FIRMA PERSONA AUTORIZADA Fdo José García Leguado	

CORREO ELECTRÓNICO:

(8040-271 b)

C/ GUZMÁN EL BUENO 110
28003 MADRID
TEL: 91.514.60.00, ext. 8176/73/74
FAX: 91.514.63.89/90/91/92

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Estado Mayor
Sección de Operaciones

M E N S A J E

PARA EMPLEO EN CECOMs			NÚMERO: 2127/36
PRECEDENCIA-ACCIÓN O	PRECEDENCIA-INFO	GRUPO-FECHA-HORA 28/10/02	INSTRUCCIONES PARA EL MENSAJE
FM/DE SUBOPEGUCI (E.M. Sección de Operaciones)			PREFIJO
PARA/TO: JEZO -SEVILLA, MURCIA, VALENCIA, BARCELONA, VITORIA, SANTANDER, OVIEDO Y CORUÑA- JECOR -CEUTA Y MELILLA- INFO:			CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD EN CLARO
			NÚMERO DE ORIGEN 6397
			SIC

ASUNTO: REMISIÓN NOTA DE PRENSA.

Adjunto se remite para conocimiento y efectos oportunos copia de nota de prensa sobre búsqueda, por los servicios de seguridad italianos y americanos, de un buque con paquistaníes miembros de Al Qaeda.

PÁGINA DE PÁGINAS 1 de 3		REFERENCIA AL MENSAJE CLASIFICADO: SI / NO				NOMBRE DEL REDACTOR				OFICINA E.M.	TELÉFONO 8176	
Para uso del operador	R	Fecha	Hora	Sistema	Operador	T	Fecha	Hora	Sistema	Operador	FIRMA PERSONA AUTORIZADA E. Blasson	

CORREO ELECTRÓNICO:

(6040-271B)
em-secope@guardiacivil.es

C/ GUZMÁN EL BUENO 110
28003 MADRID
TEL.: 91.514.60.00, ext. 8176/7374
FAX: 91.514.63.89/90/91/92

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS

2794



MINISTERIO DEL INTERIOR

SALA DE OPERACIONES Y SERVICIOS			
CEPC	LEFEM	<input checked="" type="checkbox"/> SECEM	
DETOGAFAL	LELUEP	SECOPAFAL	<input checked="" type="checkbox"/>
SUEOPE	<input checked="" type="checkbox"/> LEFYD	BRANOR	<input checked="" type="checkbox"/>
SUPER	LEFECOPAFAL	JMS	
SUBOP	LEFECOPAFAL	BRANOR	

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS

FAX

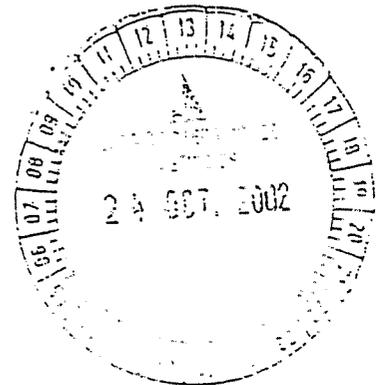
GUARDIA CIVIL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
(EM. SECC. OPERACIONES)
28 OCT. 2002
REGISTRO DE ENTRADA
Num.

Fecha: 27 OCT.02	Ref.: SCO/lo	Nº Págs.: 1 + 1
Destinatario: Excmo. Sr. Subdirector General de Operaciones Dirección General de la Guardia Civil Ilmo. Sr. Subdirector General Operativo Dirección General de la Policía		
Nº de Fax: 91/514.63.42 91/308.24.56	Nº telf asociado:	
Asunto: Rmtdº NOTA DE PRENSA		

Adjunto le remito para conocimiento, copia de NOTA DE PRENSA sobre búsqueda, por los servicios de seguridad italianos y americanos, de un buque con paquistanies miembros de Al Qaeda.

EL DIRECTOR DEL GABINETE

Fdº Pablo Martín Alonso.



GUARDIA CIVIL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
(EM. SECC. OPERACIONES)
25 OCT 2002
REGISTRO DE ENTRADA
Núm. 492156 Hora 50

COPIA ELECTRÓNICA

AMADOR DE LOS RÍOS Nº 2
28010 MADRID
TEL: 91-537.19.20
FAX: 91-537.19.44

Italie-USA-terrorisme

E- L'Italie et les USA cherchent en Mediterranee un navire suspect

ROME, 21 oct (AFP) - Les services de securiti italiens et amiricains recherchent un navire suspect en Mediterranee aprhs l'arraisonnement de deux bateaux du mjme armateur avec 6 leur bord des Pakistanais membres prisumis d'Al-Qaoda, a appris lundi l'AFP auprhs des enqjteurs.

"Nous recherchons un troisihme navire qui s'appelait le Cristi et a probablement changi de nom ces derniers temps", a diclari 6 l'AFP Angelo Bellomo, responsable de l'uniti anti-terroriste de la police (DIGOS) 6 Caltanissetta, en Sicile, chargie de l'enqjte.

"Nous sommes toujours dans la phase initiale de l'enqjte que nous conduisons en collaboration avec les services de renseignement de la marine militaire amiricaine", a ajouti M. Bellomo.

L'affaire a dibuti avec l'arraisonnement en Sicile en aoet dernier d'un navire, le Sara, battant pavillon des nles Tonga, a bord duquel ont iti interpellis 15 Pakistanais ayant embarqui au Maroc.

Ces derniers ont iti trouvis en possession d'argent, de documents d'identiti, de billets d'avion et de matiriel jugis incompatibles par les enqjteurs avec leur statut officiel de "marin" sur ce navire. Ils sont toujours en prison 6 Caltanissetta.

En cherchant l'armateur, les enqjteurs ont dicouvert qu'il s'agit d'une sociiti, la "Nova Spirit Incorporation", dont le sihge est dans l'Etat du Delaware, aux Etats-Unis, et le bureau commercial 6 Constance, en Roumanie, selon les informations publiies lundi par le quotidien La Repubblica.

La sociiti, dont les deux propriitaires sont introuvables, a deux autres navires identiques au Sara, le "Twillinger" et le "Cristi".

Or le Twillinger a iti arraisonné en fivrier 6 Trieste, dans le nord de l'Italie, oy il se trouve encore. Il avait huit Pakistanais 6 bord, munis eux aussi de faux documents, de billets d'avion et d'argent, mais qui ont iti expulsis d'Italie comme immigris clandestins, selon le journal.

Ce n'est qu'avec l'arraisonnement du Sara et l'arrestation des 15 Pakistanais que l'affaire a pris une autre dimension, faisant craindre maintenant aux enqjteurs que le troisihme navire ne soit quelque part en Mediterranee, sous un faux nom, avec 6 son bord des Pakistanais proches d'Al-Qaoda, a souligni La Repubblica.

"Le navire est recherchi, a pricisi M. Bellomo 6 l'AFP, mais nous ne savons pas ce qu'il y a 6 son bord". Les trois embarcations sont des navires marchands jaugeant 1.600 tonnes.

ljm/csg/ak

eaf

AFP

++ 21-10-2002 14:31 ++

Italia-USA-terrorismo.

E= Italia y los Estados Unidos buscan en el Mediterráneo un barco sospechoso.

ROMA, 21 de octubre (AFP).- Los servicios de seguridad italianos y americanos buscan un barco sospechoso en el Mediterráneo, tras la inspección de dos barcos del mismo armador a bordo de los cuales había paquistaníes, presuntos miembros de Al-Qaeda, según supo el lunes la AFP, de fuentes de los investigadores.

"Buscamos un tercer barco que se llamaba "Cristi" y que probablemente ha cambiado de nombre en los últimos tiempos" ha declarado a la AFP Angelo Bellomo, responsable de la unidad antiterrorista de la policía (DIGOS) en Caltanissetta (Sicilia), encargado de la investigación.

"Estamos en la fase inicial de la investigación que conducimos en colaboración con los servicios de información de la marina militar americana" añadió el Sr. Bellomo.

El asunto comenzó con la inspección en Sicilia, en agosto pasado, de un barco, "Sara", de pabellón de Tonga, a bordo del cual fueron requeridos para que dieran explicaciones 15 paquistaníes que había embarcado en Marruecos.

En poder de éstos se encontraron dinero, documentos de identidad, billetes de avión y material que se consideraron incompatibles por los investigadores con su status oficial de "marino" en el navío. Ahora están en prisión en Caltanissetta.

Buscando al armador, los investigadores han descubierto que se trata de una sociedad, "Nova Spirit Incorporation", con sede en el estado de Delaware de los Estados Unidos y con oficina comercial en Constance en Rumanía, según informaciones publicadas el lunes por el periódico La República.

La sociedad, a cuyos propietarios no es posible encontrarlos, tiene otros dos barcos idénticos al "Sara, el "Twillinger" y el "Cristi".

El "Twillinger" fue inspeccionado en febrero en Trieste, al norte de Italia, donde aún se encuentra. Había ocho paquistaníes a bordo, provistos también de documentos falsos, de billetes de avión y de dinero, pero que fueron expulsados de Italia como inmigrantes clandestinos, según el periódico.

Con la inspección del Sara y la detención de los 15 paquistaníes, el asunto ha tomado otra dimensión, haciendo temer ahora a los investigadores que el tercer barco esté en alguna parte en el Mediterráneo, bajo nombre falso, a bordo del cual habría paquistaníes próximos a Al-Qaeda, ha subrayado La República.

"El barco está localizado, precisó el Sr. Bellomo a la AFP, pero no sabemos lo que hay a bordo". Las tres embarcaciones son barcos mercantes, con arqueo de 1600 toneladas.

AFP

21.10.2002 14:31



MINISTERIO
DEL INTERIOR

TERRORISMO



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Estado Mayor
Sección de Operaciones

COPIA

M E N S A J E

PARA EMPLEO EN CECOM's			NÚMERO: 1867/9
PRECEDENCIA-ACCIÓN 0	PRECEDENCIA-INFO	GRUPO-FECHA-HORA 20/12/02	INSTRUCCIONES PARA EL MENSAJE
FM/DE SUBOPEGUCI (E.M. Sección de Operaciones)			PREFIJO
PARA/TO: JEZO SEVILLA JECORs CEUTA y MELILLA			CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD EN CLARO
INFO:			NÚMERO DE ORIGEN 7332
ASUNTO: R.O. NOTA INFORMATIVA.			SIC

Para conocimiento y efectos, adjunto se remite Nota Informativa sobre "VULNERABILIDAD DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR ANTE ATAQUES TERRORISTAS CONTRA BLANCOS MARÍTIMOS".

PÁGINA DE PÁGINAS 4		REFERENCIA AL MENSAJE CLASIFICADO: SI / NO		NOMBRE DEL REDACTOR		OFICINA E.M.	TELÉFONO 8176				
Para uso del operador	R	Fecha	Hora	Sistema	Operador	T	Fecha	Hora	Sistema	Operador	FIRMA PERSONA AUTORIZADA

CORREO ELECTRÓNICO:

(6040-271 b)

C/ GUZMÁN EL BUENO 110
28003 MADRID
TEL.: 91.514.60.00, ext. 8176/73/74
FAX : 91.514.63.89/90/91/92

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS



MINISTERIO DE DEFENSA

CUARTEL GENERAL DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

ESTADO MAYOR CONJUNTO

DIVISIÓN DE INTELIGENCIA / CEIINT

A X _____ NUMERO 847

EJEMPLO EN COMMS

PRECEDENCIA - ACCION P	PRECEDENCIA - INFO	GRUPO - FECHA - HORA 191124Z DIC 02	INSTRUCCIONES PARA EL MENSAJE VIA FAX
DE JEMACON			PREFIJO
PARA DIGEGUCI			CLASIFICACION DE SEGURIDAD RESERVADO NUMERO DE ORIGEN 212-0/723 SIC UAJ

ASUNTO: NOTA STROG
 TEXTO: ADJUNTO SE REMITE DOCUMENTACIÓN DEL ASUNTO.
 RUEGO CONFIRMEN RECEPCIÓN AL 813-5386 Ó 813-5387

SALA DE OPERACIONES Y SERVICIOS			
CEPIC	JEFE M	<input checked="" type="checkbox"/> SECR EN	
DOCTOR GARA	JEFE JUEP	SEC OFFIC EN	<input checked="" type="checkbox"/>
SUBOPE	<input checked="" type="checkbox"/> JEFE VP	SR ANTOR	
SUPER	JEFE TERCER	IAS	
SUBOPE	JEFE TERCER	PLUMED	



*S.O.
 Route
 Helix
 2 cas*

AS 1 + 3		REFERENCIA AL MENSAJE CLASIFICADO SI				NOMBRE DEL REDACTOR SECINT Site Bell Plumed				OFICINA	TELEFONO	
ISO	R	Fecha	Hora	Sistema	Operador	T	Fecha	Hora	Sistema	Operador	Firma del oficial autorizado	

CEO ELECTRÓNICO

C/Vitruvio 1
 28071 - Madrid
 TEL.: 91 745 54 05
 FAX: 91 561 63 22

ASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN: POR FAVOR LLAME A NUESTRO CENTRO DE COMUNICACIONES



NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: VULNERABILIDAD DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR ANTE ATAQUES TERRORISTAS CONTRA BLANCOS MARÍTIMOS

1. OBJETO

Informar del contenido del mensaje de NMICC MED O 171407/ DEC 02 relativo al asunto.

2. ANTECEDENTES

El Servicio de Investigación Criminal de la US Navy elaboró el 12 de diciembre de 2002, un informe de valoración del riesgo de ataques terroristas en el Estrecho de Gibraltar (STROG), que tras ser aprobada su distribución a los mandos de la OTAN, su difusión a nivel nacional se considera de interés. El documento original se remite por los canales de difusión OTAN.

3. RESUMEN DEL CONTENIDO

El mensaje de NMICC MED comienza con una síntesis y a continuación desarrolla los siguientes puntos:

- * Tácticas terroristas, capacidades y posibles líneas de acción.
- * Incidentes sospechosos.
- * Tráfico aéreo y marítimo.
- * Otras actividades terroristas en las proximidades del STROG.
- * Conclusión.

3.1. Tácticas terroristas, capacidades y posibles líneas de acción

Los planes de Al-Qaeda de atacar a blancos marítimos deben ser tenidos en cuenta por su capacidad demostrada con anterioridad. Los medios que podrían emplear son: lanchas suicidas cargadas de explosivos, lanzamiento de armas STAND-OFF desde lanchas, y buceadores o nadadores.



MINISTERIO
DE DEFENSA

RESERVADO

CUÁRTEL GENERAL
DEL ESTADO MAJOR
DE LA DEFENSA
ESTADO MAJOR CONJUNTO
DIVISION DE INTELIGENCIA
Sección de Análisis y Meta

El medio más probable es el uso de lanchas suicidas, pero su efectividad solo está garantizada en puerto o fondeadero (caso del USS Cole), pero no por ello se debe descartar el ataque contra un buque en tránsito.

El ataque contra un buque de guerra usando un ferry suicida se considera fuera de la capacidad de los terroristas por la necesidad de conocer las derrotas de los buques de guerra. Sin embargo se debe considerar el ataque directo a un ferry para producir un gran número de bajas.

El ataque con armas STAND-OFF sería poco efectivo por las características de las armas y de las plataformas de lanzamiento.

El ataque menos probable es por medio de buceadores o nadadores.

3.2. Incidentes sospechosos

Se indica que no hay indicios recientes de preparación de ataques terroristas en el STROG. Sin embargo en la síntesis se menciona el incidente de la detención de tres miembros de Al-Qaeda en Marruecos el pasado mayo, que tendrían la misión de planear ataques, y para ello viajaron a Ceuta y Melilla en misiones de vigilancia del Estrecho.

3.3. Tráfico marítimo y aéreo

En este apartado se hace un resumen de las principales líneas aéreas y marítimas de tráfico. Cabe destacar las menciones al tráfico de contenedores de Algeciras, los ferrys entre Tarifa, Algeciras, Gibraltar y el puerto de Tánger, y por último, el denso tráfico de transporte de petróleo y gas.

También se hace mención al tráfico de pequeñas embarcaciones dedicadas al contrabando. Tras relatar algunos sucesos recientes con lanchas contrabandistas y fuerzas del orden, se concluye que los contrabandistas podrían estar usando juncos para camuflarse como lanchas de las fuerzas del orden.

Por último se hace referencia a la pesca de bajura por pesqueros españoles que operan desde Algeciras y Tarifa.

RESERVADO



MINISTERIO
DE DEFENSA

RESERVADO

CUARTIL GENERAL
DEL ESTADO MAJOR
DE LA DEFENSA
ESTADO MAJOR COMBINADO
DIVISION DE INTELIGENCIA
Seccion de Analisis y Alerta

En cuanto al tráfico aéreo, se mencionan los WAY-POINT de Tanger y Vejer para el tráfico comercial que se aproxima al Estrecho, y de los aeropuertos únicamente se hace referencia al de de Gibraltar, que por ser de clase G, permite el sobrevuelo de aeronaves con o sin radio y ayudas a la navegación.

3.4. Otras actividades terroristas en las proximidades del STROG

Se mencionan en primer lugar, la ETA y el GRAPO. Lo más significativo es que se asevera que ETA nunca ha atentado contra blancos marítimos (ataque contra el "Marqués de la Ensenada" en los 80 en la costa cantábrica).

En cuanto a los grupos terroristas argelinos, el informe considera improbable que se dediquen a este tipo de ataques por estar concentrados en su lucha contra el régimen argelino.

3.5. Conclusión

Se desconoce el alcance de los planes de Al-Qaeda para atacar contra blancos marítimos en el STROG, pero la posibilidad de un ataque en el futuro no debe ser despreciada.

Aunque la opción más probable es el ataque contra un buque en puerto o fondeadero mediante lanchas suicidas cargadas de explosivos, no se debe descartar el ataque contra buques en tránsito.

4. VALORACIÓN

El informe no aporta nada nuevo desde el punto de vista militar. El nivel de la amenaza y sus posibles formas de actuación son conocidas en el ámbito naval y militar. Sin embargo, es conveniente trasladar sin necesidad de alarmar innecesariamente, el contenido de esta información al ámbito civil para que se tomen las medidas pertinentes por las Autoridades Marítimas, en caso de no haberlo hecho hasta el momento.

Es significativa la mención al terrorismo en España, relativa a la capacidades de ETA. Sería conveniente aclarar que ETA sí ha atentado contra blancos navales, aunque en otro escenario.

RESERVADO



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Estado Mayor
Sección de Operaciones

M E N S A J E

PARA EMPLEO EN CECOM's			NÚMERO:
PRECEDENCIA-ACCIÓN O	PRECEDENCIA-INFO	GRUPO-FECHA-HORA 06/02/03	INSTRUCCIONES PARA EL MENSAJE
FM/DE SUBOPEGUCI (E.M. Sección de Operaciones)			PREFIJO
PARATO: TODOS JEZOS CUERPO. JECOR -CEUTA Y MELILLA- 535			CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD EN CLARO
INFO: SUBPERGUCI-CASA. 1560 SUBAPOGUCI-CASA. 1561 JUNESREGUCI-CASA. 1562 JEFATURA DE INFORMACIÓN Y POLICÍA JUDICIAL-CASA. 1563 JEFATURA FISCAL Y DE FRONTERAS-CASA. 1564 JEFATURA SEPRONA G.C.-MADRID. 1565 JETRAFGUCI. 1566 SALA DE OPERACIONES Y SERVICIOS G.C.-CASA. 1567			NÚMERO DE ORIGEN
			SIC

SUNTO: CRISIS IRAK.

Con motivo del agravamiento de la crisis de IRAK y en previsión de que puedan llevarse a cabo acciones violentas, disponga se adopten o en su caso se intensifiquen las medidas de protección y seguridad de aquellos objetivos que estén relacionados con intereses norteamericanos (principalmente) así como del Reino Unido e israelíes (embajadas, residencias de embajadores, consulados, bases militares, empresas multinacionales, colegios, liceos, centros culturales o de ocio, colonias o urbanizaciones donde residan un gran número de personas de estas nacionalidades, etc.).

Igualmente se intensificarán las medidas relacionadas con:

- Objetivos de carácter estratégico cuya destrucción, neutralización o deterioro afectaría gravemente a la seguridad nacional (centrales nucleares, refinerías, empresas de productos químicos, oleoductos, gasoductos, etc.).
- Zonas e instalaciones de puertos y aeropuertos civiles encomendadas a la Guardia Civil, especialmente aquellas que tengan enlace con los países posiblemente implicados en el conflicto, incluyendo actividades de embarque de viajeros en naves y aeronaves y de carga y descarga de equipajes y mercancías.
- Las naves y aeronaves que utilizan puertos y aeropuertos comerciales y, en particular, a aquellas compañías pertenecientes a empresas norteamericanas, israelíes o de países árabes.
- Orientar las patrullas de seguridad ciudadana a aquellos lugares que por su especial significado (cultural, religioso, etc.) se consideren de interés.

PÁGINA DE PÁGINAS 1 de 2		REFERENCIA AL MENSAJE CLASIFICADO: SI / NO		NOMBRE DEL REDACTOR		OFICINA E.M.	TELÉFONO 8176				
Para uso del operador	R	Fecha	Hora	Sistema	Operador	T	Fecha	Hora	Sistema	Operador	FIRMA PERSONA AUTORIZADA

CORREO ELECTRÓNICO:
(6040-271B)
em-secope@guardiacivil.es

C/ GUZMÁN EL BUENO 110
28003 MADRID
TEL.: 91.514.60.00, ext. 8176/73/74
FAX : 91.514.63.89/90/91/92

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Estado Mayor
Sección de Operaciones

M E N S A J E

PARA EMPLEO EN CECOM's			NÚMERO:
PRECEDENCIA-ACCIÓN O	PRECEDENCIA-INFO	GRUPO-FECHA-HORA 05/02/03	INSTRUCCIONES PARA EL MENSAJE
FM/DE SUBOPEGUCI (E.M. Sección de Operaciones)			PREFIJO
PARATO: TODOS JEZOS CUERPO. JECOR -CEUTA Y MELILLA-			CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD EN CLARO
INFO: SUBPERGUCI-CASA. SUBAPOGUCI-CASA. JUNESREGUCI-CASA. JEFATURA DE INFORMACIÓN Y POLICÍA JUDICIAL-CASA. JEFATURA FISCAL Y DE FRONTERAS-CASA. JEFATURA SEPRONA G.C.-MADRID. JETRAFGUCI. SALA DE OPERACIONES Y SERVICIOS G.C.-CASA.			NÚMERO DE ORIGEN
			SIC

ASUNTO: CRISIS IRAK.

En cuanto a las actividades de información se refiere, se aplicarán las siguientes medidas:

- Activar las fuentes de información sobre aquellas asociaciones, entidades u organizaciones islámicas que tengan un especial interés informativo, bien por ser utilizadas por sus componentes más radicales para propagar postulados integristas, o por estar relacionadas con actividades de carácter ilícito.
- Detectar, ubicar y controlar a los individuos islamistas radicales instalados en nuestro país.
- Ubicar las bolsas de inmigrantes irregulares, singularizando el interés sobre las vías de entrada utilizadas, las actividades de subsistencia que desarrollan, y el nivel de inseguridad que generan.
- Prestar especial atención a las posibles vinculaciones de individuos originarios de países islámicos con el mundo de la delincuencia común, con especial dedicación a los delitos contra la propiedad, el tráfico de armas y la falsificación de documentos; ante la posibilidad de que estas actividades puedan estar ligadas a otras de carácter extremista.
- Intensificar el control sobre los establecimientos dedicados al alquiler de vehículos, embarcaciones y aeronaves, ya sea con fines recreativos o laborales (avionetas fumigadoras), con especial atención sobre los aeroclubes.

Lo que de orden del Subdirector General de Operaciones se participa para conocimiento y efectos.

PÁGINA DE PÁGINAS 2 de 2				REFERENCIA AL MENSAJE CLASIFICADO: SI / NO				NOMBRE DEL REDACTOR				OFICINA E.M.	TELÉFONO 8176
Para uso del operador	R	Fecha	Hora	Sistema	Operador	T	Fecha	Hora	Sistema	Operador	FIRMA PERSONA AUTORIZADA		

CORREO ELECTRÓNICO:

(6040-271B)
em-secope@guardiacivil.es

C/ GUZMÁN EL BUENO 110
28003 MADRID
TEL: 91.514.60.00, ext. 8176/73/74
FAX: 91.514.63.89/90/91/92

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS